



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 13 de febrero de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 03/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Lic. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Lic. Nancy Karina Gil Beltran, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia L. Chavarría Hernández, Suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. Diana Rodríguez Hernández, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. Jose Carlos Armendariz Solis, por el Síndico Municipal; Lic. Daniel Chavez Quiroga, por el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2.- Situación de la adquisición de croquetas de alta calidad para los caninos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, a fin de dictaminar el procedimiento a seguir para dicha contratación.

La Proveeduría Municipal expone la situación ocurrida con motivo de la adquisición de croquetas de alta calidad para los caninos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo que anteriormente se llevó a cabo licitación pública No. OM-04/17, relativa a la adquisición de alimentos para equinos y caninos para la Dirección Pública Municipal y Desarrollo Rural, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, en la cual con fecha 1° de febrero de 2017, se dictó fallo a favor del C. Jesús Adame Balderrama, a quien se le adjudicaron la totalidad de las partidas de la licitación en mención, sin embargo, en fecha 2 de febrero de 2017, el proveedor presentó carta dirigida al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, misma que se anexa a la presente, en la cual manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con la partida número 4, relativa a la adquisición de croqueta de alta calidad, toda vez que cometió un error al momento de realizar la cotización, por lo que no se formalizó el contrato respectivo para esta partida, en contravención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de

Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que no se cuenta con un proveedor susceptible de ser adjudicado para dicha partida, en razón de que con motivo de la licitación antes citada, no se tuvo otra propuesta solvente.

En virtud de lo anterior y atendiendo a que aun existe la necesidad de adquirir el alimento para los caninos de la Dirección Pública Municipal, toda vez que con el paso de los días se va agotando el alimento para dichos animales, se solicita dicha contratación, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$171,000.00 y un monto máximo de \$570,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 101 numeral 1, y 102, apartado A, fracción X de la Ley ya citada, toda vez que el importe de esta adquisición no excede de veinticinco veces el salario mínimo general vigente elevado al año, aunado a que no se formalizó el contrato respectivo de la partida No. 4 de la licitación pública No. OM-04/17.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación de croquetas de alta calidad para los caninos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$171,000.00 y un monto máximo de \$570,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 50, 51, 53, 101 numeral 1 y 102, apartado A, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.-Asuntos Generales

De conformidad con el Oficio 033/17 de fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, se solicita llevar a cabo el arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, por un plazo del 13 de febrero al 01 de marzo de 2017, mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$2,829.51 y un máximo de \$45,272.16, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, asimismo, es necesario señalar que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública No. OM-05-17, relativa a la contratación de arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, sin embargo en fecha 10 de febrero de 2017, se dictó el fallo correspondiente, en el cual, se declararon desiertas las partidas 1 y 4, toda vez que no existieron proposiciones solventes para dichas partidas. En virtud de lo anterior y atendiendo a la necesidad de no dejar sin servicio de copiado a las diferentes dependencias del Municipio, toda vez que es de suma importancia en las actividades diarias del trabajo del personal que labora en estas dependencias, es preciso atender al artículo 101, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, toda vez que el importe de esta contratación no excede de veinticinco veces el salario mínimo general vigente elevado al año y al artículo 51 de la misma Ley por tratarse de un contrato abierto.

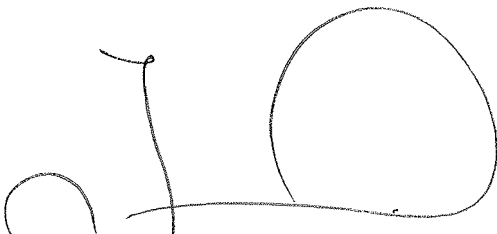
De la misma forma y aunado a la gran importancia ya mencionada de no dejar sin servicio de copiado a las diferentes dependencias del Municipio, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la multicitada Ley, se solicita la reducción del plazo para la licitación pública No. OM-05/17 BIS.

Por lo antes expuesto el Comité de Compras dictamina procedente llevar a cabo la contratación de arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, por un monto mínimo de \$2,829.51 y un máximo de \$45,272.16, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, inciso b), 51, y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que el importe de esta contratación no excede de veinticinco veces el salario mínimo general vigente elevado al año.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 37, segundo párrafo de la misma Ley, se autoriza la reducción del plazo para la licitación pública No. OM-05/17 BIS.

5.- Cierre de Sesión.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.O. 03/17.



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



LIC. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



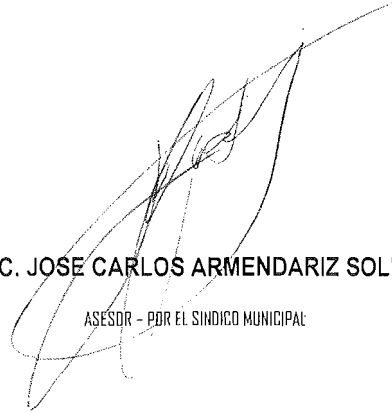
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ

VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ

ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS

ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL



LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA

ASESOR - POR EL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



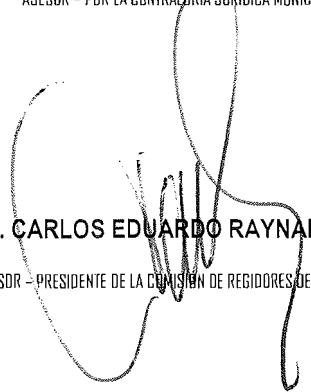
LIC. JANETH GARZA GARZA

ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA MUNICIPAL



LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON

INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

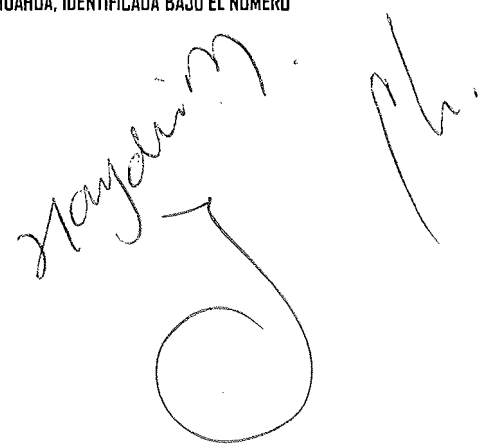


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO

S.O. 03/17 CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017.



Mayordía



Servicios y materiales del norte

JESUS ADAME BALDERRAMA

AABJ-760219-GS5

Pvda. de Miguelitos No. 3802
Col. Campesina Chihuahua, Chih.
CP. 31410 Tel. 614-433-3090
jesusadameb@live.com.mx

2 FEBRERO 2017

COMITÉ DE COMPRAS

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO
RESPETUOSAMENTE A USTEDES, A FIN DE INFORMARLES
QUE EN LA LICITACION DE ADQUISICION DE COMIDA PARA
EQUINOS Y CANINOS DE SEG PUBLICA MPAL. SE SOLICITO
EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE COTIZARA LA
CROQUETA PARA PERRO POR KILO, LO CUAL HICE, PERO EN
EL ANEXO QUE SE ME PROPORCIONO VENIA EN UN UNIDAD
DE MEDIDA SACO DE 15 KG, LA CUAL NO MODIFIQUE Y
PUSE MI PRECIO POR KILO. POR LO QUE ME VEO
IMPOSIBILITADO EN SURTIR LA PARTIDA N 4, YA QUE EN EL
CONTRATO ESTIPULAN QUE EL PRECIO QUE YO PUSE POR
KILO USTEDES LO CONSIDERAN POR SACO.

DE ANTEMANO AGRADEZCO SUS FINAS ATENCIONES
QUEDANDO A SUS ORDENES

JESUS ADAME BALDERRAMA
SMN Servicios y Materiales del Norte
Jesus Adame Balderrama

PVDA. DE MIGUELITOS No. 3802 COL. CAMPESINA
TEL. 433-30-90 C.P. 31410 CHIHUAHUA, CHIH.
jesusadameb@live.com.mx RFC. AABJ760219GS5

GOVERNADORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RECEBIDO

02 FEB 2017

DE DOCUMENTOS

CHIHUAHUA, CHIH.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**OFICIALÍA
MAYOR**

OFICIO UJ-197-17

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2017

**C. JESÚS ADAME BALDERRAMA
P R E S E N T E.**

Me refiero a su carta dirigida al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de fecha 02 de febrero de 2017, mediante la cual manifiesta la imposibilidad de surtir la partida número 4 relativa a la adquisición de croqueta de alta calidad de la licitación pública No. OM-04/17, referente a la adquisición de alimentos para equinos y caninos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Desarrollo Rural, toda vez que se cometió un error en la cotización de la misma.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que con fundamento en los artículos 39, fracción I y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua así como en el punto número 9 **GARANTÍAS**, inciso a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, de las bases de la licitación pública No. OM-04/17, se hará válida la garantía de seriedad de su propuesta económica, sin embargo, toda vez que la garantía presentada dentro de su sobre de propuesta económica abarca el 10% del monto máximo a contratar de todas las partidas, se le solicita que a la brevedad realice el pago en la Tesorería Municipal por la cantidad de \$47,880.00 (cuarenta y siete mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) cantidad que corresponde al 10% del monto máximo a contratar únicamente por lo que corresponde a la partida número 4, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, debiendo exhibir el comprobante de pago en esta misma dependencia a más tardar el 15 de febrero del presente año, ya que en caso contrario nos veremos obligados a hacer válido el cheque presentado en su propuesta económica.

ATENTAMENTE

**MTRA. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**OFICIALÍA
MAYOR**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALÍA
MAYOR

ACUSE

OFICIO UJ-197-17

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de febrero de 2017

**C. JESÚS ADAME BALDERRAMA
P R E S E N T E.**

Me refiero a su carta dirigida al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de fecha 02 de febrero de 2017, mediante la cual manifiesta la imposibilidad de surtir la partida número 4 relativa a la adquisición de croqueta de alta calidad de la licitación pública No. OM-04/17, referente a la adquisición de alimentos para equinos y caninos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Desarrollo Rural, toda vez que se cometió un error en la cotización de la misma.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que con fundamento en los artículos 39, fracción I y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua así como en el punto número 9 **GARANTÍAS**, inciso a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, de las bases de la licitación pública No. OM-04/17, se hará válida la garantía de seriedad de su propuesta económica, sin embargo, toda vez que la garantía presentada dentro de su sobre de propuesta económica abarca el 10% del monto máximo a contratar de todas las partidas, se le solicita que a la brevedad realice el pago en la Tesorería Municipal por la cantidad de \$47,880.00 (cuarenta y siete mil, ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) cantidad que corresponde al 10% del monto máximo a contratar únicamente por lo que corresponde a la partida número 4, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, debiendo exhibir el comprobante de pago en esta misma dependencia a más tardar el 15 de febrero del presente año, ya que en caso contrario nos veremos obligados a hacer válido el cheque presentado en su propuesta económica.

ATENTAMENTE

RECIBI: 10 FEB 17
JESUS ADAME B.

MTRA. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**OFICIALIA
MAYOR**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
TESORERÍA MUNICIPAL
CERTIFICADO DE PAGO

3083612

NOMBRE		15	02	2017
JESUS ADAME BALDERRAMA		DÍA	MES	AÑO
DOMICILIO		14:41:33	2017-195347	225
		NÚM. OPERACIÓN		NÚM. CAJA
RAMO	DEPOSITOS EN GARANTIA VARIOS	CONCEPTO		IMPORTE
2161101004				47,880.00



FOR CONCEPTO DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, DE LAS BASES DE LICITACION PUBLICA NUM. O.M.-04/17. (OFICIO UJ-197-17)



2(CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

47,880.00

PUNTO 2

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Contratación para la adquisición de alimentos para perros de las dependencias de Seguridad Pública.

Monto: Mínimo \$171,000.00 y Máximo \$570,000.00

Cuenta o partida presupuestal: 512210120001

Tipo de recurso: Municipal

Tipo de contratación propuesta: Adjudicación directa

Fundamento Jurídico: Artículo 31 Fracción II inciso b), 51 y 101, apartado 1. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública de Estado de Chihuahua.

II. JUSTIFICACIÓN

El proveedor que resultó ganador de la Licitación Pública OM04-17 confirmó formalmente de un error que incluyó en la propuesta técnica/económica al cotizar erróneamente la unidad de medida de las croquetas para perro. Al no tener posibilidades de cumplir con la propuesta entregada en la partida cuatro (4), se solicita al comité de compras hacer efectiva la garantía correspondiente a la partida cuatro (4) y autorizar la adjudicación directa en base a monto por la partida y la necesidad de los caninos de alimento.

Es necesaria la contratación de alimentos para perros solicitados por la policía municipal de la dirección de seguridad pública municipal, para cubrir un periodo de 2017 y se presenta el mismo monto mínimo y máximo presentado en la licitación.

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de satisfacer esta necesidad es la celebración de una contrato abierto por adjudicación directa competente y con experiencia en el suministro de esta clase de bienes de tal manera que sea un eficiente suministro.

PARTIDA	UM	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO
4	Bolsa	Croqueta de alta calidad con vitaminas y minerales alto contenido de ácidos grasos y omega 3 y 6 para perros de alto rendimiento (Tipo Proplan)	\$ 171,000.00	\$ 570,000.00

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Haydeé Maldonado
Puesto: Proveedor Municipal
Teléfono: 072 ext.6346
E-mail: haydee.maldonado@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: No

Plazo de entrega: max 5 días a partir del despacho de la orden de compra.

Contrato abierto: Si

Abastecimiento simultáneo: No.

Condiciones de pago: Mensual

Otras: Ninguna

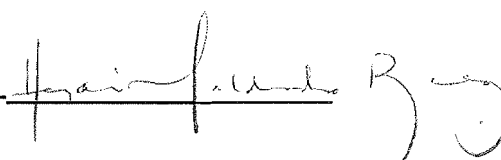
V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Dictamen de sistemas: No aplica

Suficiencia presupuestal: x

Avalúo (en caso de bienes usados) : No aplica

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.

PROVEEDOR MUNICIPAL 

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE OFICIALÍA MAYOR

RECIBIDO POR EL DESPACHO
DEL OFICIAL MAYOR

Solicitud	☐	Dictamen de Sistemas	☐
Avalúo (bienes usados)	☐	Especificaciones de	☐
		bienes o servicios	
Dictamen de excepción	☐		☐
(recurso Federal)			
Suficiencia presupuestal	☐		☐

REVISO _____

PUNTO 3

ASUNTOS GENERALES



No. de Oficio: 033/17
Fecha: 10-Febrero-2017

C.P. y M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a Usted considerar la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales correspondientes, conforme a lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Contratación de arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio.

Monto: Mínimo \$2,829.51 y Máximo \$45,272.16

Cuenta o partida presupuestal: 51321060002-13031-32301

Tipo de recurso: Municipal

Tipo de contratación propuesta: Adjudicación directa

Fundamento Jurídico: Artículo 31 Fracción II inciso b), 51 y 101, Numeral 1, L.A.A.C.S.O.P.E.CH.

II. JUSTIFICACIÓN

Se solicita la contratación para el arrendamiento de equipo de máquinas de copiado para las partidas 1 y 4 para las diferentes dependencias del Municipio mediante el procedimiento de adjudicación directa por contrato abierto con un plazo del 13 de febrero al 05 de marzo del 2017. Ya que en el procedimiento de licitación del mismo se declararon desiertas las partidas 1 y 4 y por lo tanto no es posible dejar sin servicio de copiado al Municipio ya que es de suma importancia en las actividades diarias de trabajo del personal que labora en cada una de las dependencias del Municipio de Chihuahua.

De conformidad con los artículos 31 fracción II inciso b) 51, y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

III. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Arq. Cesar Ricardo Hernandez Sarmiento

Puesto: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Teléfono: 072- Ext. 6344

E-mail: cesar.hernandezsarmi@mpiochih.gob.mx

IV. CONDICIONES PARTICULARES

Anticipo: No

Plazo de entrega: Del 13 de febrero al 28 de febrero de 2017.

Contrato abierto: Si

Abastecimiento simultáneo: si

Condiciones de pago: Mensual

Otras: Ninguna

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS



Dictamen de sistemas: No aplica

Suficiencia presupuestal: _____

Avalúo (en caso de bienes usados) : No aplica

Sin más de momento, agradezco la atención que otorgue al presente, atentamente.



ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE OFICIALÍA MAYOR**

Solicitud	☐	Dictamen de Sistemas	☐
Avalúo (bienes usados)	☐	Especificaciones de bienes o servicios	☐
Dictamen de excepción (recurso Federal)	☐		☐
Suficiencia presupuestal	☐		☐

**RECIBIDO POR EL DESPACHO
DEL OFICIAL MAYOR**

REVISO _____

PARTIDA 1
Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática
Cristal de exposición tamaño oficio
Alimentador Automático de Documentos (ADF) que procesa ambas caras de la hoja, Reversible , (duplex) 50 hojas.
Bandejas de papel multipropósitos
Ethernet 10/100Base-TX
Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos
Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 15 a 31 ppm
Resolución de 600 x 600 ppp
Pantalla táctil a color
Escanea documentos a color y monocromático
Imprime desde o escanea hacia memoria USB
Función de apagado automático
Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2 ,2:1
Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio
Cantidad de impresiones por mes incluidas 6000
Tipos de papel carta, oficio,
Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja
Selector de copiado de 1 a 99 copias
Capacidad MAXIMA de papel de 1500 a 2300
Zoom de 50% a 400 %

PARTIDA 4
Equipo digital Impresión B/N, copiado, escaneado a doble cara de forma automática
Cristal de exposición tamaño oficio
Alimentador Automático de Documentos(ADF)que procesa ambas caras de la hoja, Reversible , 100 hojas
Bandejas de papel multipropósitos
Ethernet 10/100Base-TX
Tiempo de calentamiento máximo 30 segundos
Velocidad de impresión y copiado tamaño carta de 40 a 50 ppm
Resolución de 600 x 600 ppp
Pantalla táctil a color
Escanea documentos a color y monocromático
Imprime desde o escanea hacia memoria USB
Función de apagado automático
Impresión Dúplex en tres modalidades 1:2, 2:2 ,2:1
Bandejas separadas para tipos de papel, carta, oficio
Cantidad de copias incluida al mes 20000
Tipos de papel carta, oficio, doble carta
Alimentador Automático de Documentos que procesa ambas caras de la hoja
Selector de copiado de 1 a 999 copias
Capacidad MINIMO de papel de 3500
Zoom de 50% a 200 %

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

PARTIDA 1. No. Equipos: 45

DEPENDENCIAS	No. Equipos
DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / DEPTO. EDUCACION	1
DESARROLLO URBANO / TRAMITES Y LICENCIAS	1
DESARROLLO URBANO / PLAN DIRECTOR	1
SEG. PUBLICA SUR / BARANDILLA	1
SERV. PUBLICOS / PARQUES Y JARDINES	1
SERV. PUBLICOS / PATIO SUR	1
SINDICATURA / AVE. INDEP. Y LIBERTAD	1
SINDICATURA / C. 6ª. Y MINA 3er. PISO	1
SRIA. AYUNT. / ARCHIVO HISTORICO / MEDiateca	1
SRIA. AYUNT. / DEPTO. ADMINISTRATIVO	1
SRIA. AYUNT. / JURIDICO GRATUITO	1
SRIA. AYUNT. / ASUNTOS INTERNOS	1
SRIA. AYUNT. / APOYO TECNICO	1
SRIA. AYUNT. / PROP. INMOBILIARIA	1
SRIA. AYUNT. / GOBERNACION	1
SRIA. AYUNT. / COMERCIO Y ESPECTACULOS	1
SRIA. AYUNT. / RECLUTAMIENTO	1
TESORERIA / ADMINISTRATIVO	1
TESORERIA / ARCHIVO SOTANO	1
TESORERIA / CATASTRO RUSTICO	1
TESORERIA / DEPTO. TECNICO	1
TESORERIA / ING. DIVERSOS	1
TESORERIA / PROGRAMA DE ACT. CATASTRAL	1
TESORERIA 1er. PISO / EGRESOS	1
TESORERIA 3er. PISO / TRASLACION DE DOMINIO	1
TESORERIA / EJECUCION / AMPAROS	1
SUBDIR. DE MODERNIZACION ADMVA. (SISTEMAS)	2
OFICIALIA / BIENES PATRIMONIALES	2
OFICIALIA / REC. HUMANOS / ARCHIVO	2
OFICIALIA / TALLER MUNICIPAL	2
OFICIALIA / PROVEEDURIA ALMACEN	1
OFICIALIA / SERVICIOS GENERALES	1
OFICIALIA 7ª. PISO	1
OFICIALIA / CRC	1
OFICIALIA / SALA DE JUNTAS 2ª. PISO	1
DESP. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
MTTO. VIAL / MTTO. URBANO	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	1
RELACIONES PUBLICAS	1
DIR. DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION/ SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SRIA. AYUNT. / JURIDICO 3er. PISO	1

PARTIDA 4. No. Equipos: 12

DEPENDENCIAS	No. Equipos
--------------	-------------

DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION / 1er. PISO	1
DESARROLLO URBANO / ADMINISTRATIVO	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA URBANA	1
OBRAS PUBLICAS / INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1
OBRAS PUBLICAS / DIRECCION	1
RELACIONES PUBLICAS	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / BARANDILLA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / CALEA	1
SEG. PUBLICA ZONA NORTE / ESCRIBIENTES	1
SEG. PUBLICA ZONA SUR / BARANDILLA	1
OFICIALIA / RECURSOS HUMANOS	1
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO / DEPTO. DE NORMATIVIDAD	1

CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 14 de febrero de 2017.

Dependencia:	Oficialía Mayor
---------------------	-----------------

Nombre del proyecto:	Arrendamiento equipo de copiado.
-----------------------------	----------------------------------

Monto del proyecto:	\$45,272.16 (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y dos mil pesos 16/100 M.N.)												
	Entidad	Plan de Cuenta	CRI	Ramo	Unidad Resp.	Funcional	Act.	Programa	COG	Tipo Gasto	F. Fin	Origen	Fut
Cuenta Presupuestal:	01	51321060002	99999	04	13031	131	000	02R0103	32301	1	4	GCAM	000

Saldo presupuestal al:
31 de Diciembre del 2017

MTRA. Verónica Estela Rodolfo Borunda

Oficial Mayor

C.P. Miriam Gabriela Lopez Sánchez

Subdirector Administrativo